



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE ALLENDE					
Clave Edo	11	Clave Mpio	003	Clave del T o S	SMA-SAPASMA-15
Fecha de Registro					
Nombre de trámite o servicio	Venta de vales de agua potable				
Clasificación	Trámite	Servicio	X		
Dependencia Responsable	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende, Gto.				
Titular de la Dirección	Ing. Francisco Jimenez Palacios				
Tipo de Usuario	Usuarios en general				
Documento o servicio que se obtiene	Vale de agua potable				
Objetivo del Trámite o Servicio	Obtención de suministro de agua potable para usuarios en general.				
Costo (\$)	10,000lts \$161.19 / 20,000lts \$322.39 / 30,000lts \$483.60				
Tiempo de respuesta	Mismo día				
Vigencia del trámite o servicio	Única				
Requiere Inpección, Verificación y Visita Domiciliaria	SI		NO	X	

Lugar en donde se realiza el trámite o servicio	
Oficina receptora	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende. / Contabilidad
Horario de Atención	8:00 a 15:15 hrs.
Domicilio	Prolongacion de Alcocer no. 2 Fraccionamiento la Conspiracion
Telefono(s)	(415) 152 4429, 152 81 55 y (415) 152 46 41
Oficina(s) Responsable(S)	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende
Domicilio	Prolongacion de Alcocer no. 2 Fraccionamiento la Conspiracion
Telefono(s)	(415) 152 4429, 152 81 55 y (415) 152 46 41
Correo electrónico	ingresos@sapasma.gob.mx
horario de atención	8:00 a 15:15 hrs.

Observaciones y notas
Venta de agua potable por m3 - \$16.12 los costos no incluyen IVA y tienen una vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

Figura Jurídica			
Afirmativa Ficta		Negativa Ficta	X
Fundamentos de Ley: Ley de Ingresos vigente para el municipio de San Miguel de Allende, Gto., artículo 14, fracción X, inciso e.			

Fundamentos en disposición(es) reglamentaria(s): Reglamento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende, Gto., artículo 102 fracción XVI.
---

Requisitos y/o Documentación	ORIGINAL		COPIA
	Para Expediente	Para Consejo	
1.- Solicitud mediante carta libre en atención a la dirección administrativa del	X	X	X
2.- Presentar en la planta de tratamiento los vales al momento de requerir el abastecimiento y/o la descarga, además de estar debidamente rotulada con la leyenda "Agua potable" o "Agua para consumo humano"		X	X
3.- Fotos de la pipa donde se muestra la rotulación y placas de la unidad.	X	X	X

Venta de agua potable por m3 - \$15.66 los costos no incluyen IVA y tienen una vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018.
--

Lugares para reportar presuntas anomalías en la gestión del Servicio		
Dependencia: Contraloría Municipal	Telefono: 415 15 9600 Ext. 313	Correo Electronico: <a href="http://www.sanmigueldeallende.gob.mx/?page_id=126">http://www.sanmigueldeallende.gob.mx/?page_id=126</a>

Sello de la Direccion	Firma del Director
-----------------------	--------------------